



De despachos de officio des mrs.



**SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQUEN
TAYNO.**

Stando con toda justificación y satisficando lo que
da despachado a libranca en forma de real cédula
de propios de los dhos. señores de las Reales que a
Cancía para que los bienes quince de la hazienda
buenos al dho. Rodrigo polo que son los que tiene en
supoder de renta de las dhas. rentas de la casa
de pago de los satisficacion de los quince y no
venta y ocho R. que se le usa de cuando de
asmar que con la dha. libranca y carta de pago de
dho. Rodrigo de polo de la dha. casa y pasaje de
al dho. mainado de los dhos. señores de la casa
de la razon eleontada. En m. de los dhas. señores
amun. no se le da principio a las dhas. rentas
de los dhas. señores de la casa.

de despachos de
libranca de
Cancía para que
los bienes quince
de la hazienda
buenos al dho.
Rodrigo polo
que son los que
tiene en
supoder de
renta de las
dhas. rentas
de la casa
de pago de
los satisficacion
de los quince
y noventa y
ocho R. que se
le usa de cuando
de asmar que
con la dha. libranca
y carta de pago
de dho. Rodrigo
de polo de la
dha. casa y
pasaje de al
dho. mainado
de los dhos.
señores de la
casa de la
razon eleontada.
En m. de los
dhas. señores
amun. no se
le da principio
a las dhas.
rentas de los
dhas. señores
de la casa.

En m. de los dhas. señores de la casa.

Arca de

En la ciudad de Cartagena a Veintidós de octubre
de mill e seiscientos e noventa e tres años.
Señores de Cartagena se juntaron a cabildo de esta
ciudad y en la sala pública de cabildo su
merced de E. Juan de donaximo de balcorcel
alcaide mayor don Diego Benbenyud don Juan
muro y negro don Luis garza don Juan alferri
naranjo de santo domingo don miguel
choz juve de losa Juan de la cason. don alonso
bedare y otros y acordaron a lo dho. de

